

13/02/2015

Arica: Condenan a auxiliar de bus y a otro sujeto por tráfico de drogas y tenencia de armas de fuego

La Fiscalía de Arica logró que el Tribunal Oral condenara a penas de 10 y 5 años de cárcel efectiva a Juan San Martín Aguirre y Leonardo Moya Cerda, quienes fueron acusados tras intentar trasladar hasta Santiago diversos paquetes de clorhidrato de cocaína ocultos en el ducto de ventilación de un bus interprovincial, operación en la que además se incautaron diversas armas de fuego.



Las pruebas presentadas por el ente persecutor permitieron condenar a Moya Cerda a 5 años y un día de presidio en calidad de autor del delito de tráfico de estupefacientes, mientras que San Martín Aguirre recibió tres condenas de 6 años por tráfico, 3 años por tenencia ilegal de arma de fuego y 541 días también por este último ilícito.

La investigación de este hecho estuvo a cargo del Fiscal Daniel Valenzuela, quien trabajó junto a funcionarios de la Brigada Antinarcóticos de la PDI.

Droga y armas

De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, la investigación se inició a mediados de mayo de 2014, luego que interceptaciones telefónicas permitieran establecer que Juan San Martín y Leonardo Moya planificaban el envío de droga hasta la zona central a bordo de un bus interprovincial, aprovechando que este último trabajaba como auxiliar de una empresa de transporte de pasajeros.

Es así como San Martín le entregó la droga a Moya, quien posteriormente la ocultó en el ducto eléctrico de aire de la máquina. El día 26 de mayo, personal de la PDI apostado en el Control Carretero de Cuya hizo una revisión del vehículo de pasajeros encontrando tres paquetes que arrojaron un peso de casi tres kilos de clorhidrato de cocaína procediendo a la detención del auxiliar.

Posteriormente, y mediante una autorización judicial, los policías allanaron el domicilio de Juan San Martín encontrando 150 gramos de alcaloide además de dos pistolas (una de ellas con su número de serie borrado) y un revolver así como también cargadores y abundante munición.

El Fiscal Valenzuela explicó que en el marco de esta diligencia también se halló un vehículo abandonado en el kilómetro 4 del valle de Azapa, en cuyo interior se encontró 19 kilos de pasta base y un kilo de cocaína.

“El tribunal dio por acreditados los hechos de la acusación y condenó a los acusados a penas efectivas de presidio. Además acogió la circunstancia agravante de responsabilidad penal de reincidencia específica en el caso del acusado San Martín, tomando en consideración que ya registra una anterior condena por tráfico de drogas”, expresó el Fiscal Daniel Valenzuela.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369